

PREPARATORIA HOOD RIVER VALLEY

2020-2021



El manual del estudiante de la preparatoria Hood River Valley

Este libro pertenece a:

NOMBRE _____

Administración de la preparatoria Hood River Valley

Columba Jones, *Directora*

Kyle Rosselle, *Subdirectora - Plan de estudios e instrucción*

Trent Kroll, *Subdirector - Atletismo*

Josh Robins, *Subdirector - Servicios Estudiantiles*

Consejeros de la preparatoria Hood River Valley

Melissa Bentley, *Grado 9*

Bernice Freed, *Grados 10-12, A-G*

Raenell Rafferty, *Grados 10-12, H-O*

Jennifer Schlosser, *Grados 10-12, P-Z*

Administración de la Academia de Opciones de Hood River

Kelly Running, *Directora*

Trent Kroll-*Subdirector*

Consejera de Academia de Opciones de Hood River

Tammy Hosaka, *Educación alternativa*

Directora de programa

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Lindsay Weseman, Directora de actividades

Creemos

La preparatoria Hood River Valley es una comunidad diversa de estudiantes y personal, dedicada al alto rendimiento estudiantil, participación significativa de la comunidad y crecimiento personal continuo en una atmósfera de tolerancia y respeto.

Nuestra misión

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Mascota: águilas
Colores: Maíz y Azul



HRVHS canción de Lucha

Lucha contra ti águilas vuelan alto...
¡Lucha hacia la victoria con tu bandera en alto!
Lucha por la gloria, escribiremos tu historia,
¡La victoria pronto será nuestra!

Lucha contra ti águilas vuela libre..
¡Honora por todo lo que ves!
Lucha contra ti águilas,
Se fuerte águila,
para Hood River Valley High...

Administración del Distrito Escolar del Condado de Hood River

Rich Polkinghorn, Superintendente
Saundra Buchanan, Directora financiera
Anne Carlross, Directora de servicios estudiantiles
Catherine Dalbey, Directora de recursos humanos
Bill Newton, Directora de currículo e instrucción
Patricia Cooper, Directora de equidad y participación familiar

Junta Directiva del distrito escolar del condado de Hood River

Rich Truax, Presidenta de la junta
David Russo
Julia Garcia-Ramirez
Corinda Hankins-Elliot
Brandi Sheppard
Rich Truax
Tom Scully

El distrito escolar del condado de Hood River ofrece igualdad de oportunidades y prácticas de tratamiento por parte del distrito, independientemente de la raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, estado civil, orientación sexual, estado de veteranos, información genética y discapacidad si la discapacidad no impide el rendimiento de la funciones esenciales de la postura con o sin adaptaciones razonables.

Los siguientes han sido designados para manejar consultas o quejas con respecto a las pólizas de no discriminación y el cumplimiento del distrito:

Columba Jones, Preparatoria Hood River Valley, Director 541-386-4500
Catherine Dalbey, Distrito escolar del condado de Hood River, Directora de recursos humanos 541-387-5020

Cada estudiante en Oregon debe estar seguro, ser apoyado, y afirmado mientras está en la escuela. El proyecto de ley 52 del Senado, conocido como la Ley de Adi, requiere que los distritos escolares del estado de Oregon, para julio de 2020, adopten una póliza sobre prevención del suicidio estudiantil, que es esencial para crear un ambiente educativo centrado en la seguridad de los estudiantes con énfasis en ayudar estudiantes propensos a un alto riesgo de suicidio. El distrito escolar del condado de Hood River está actualmente en proceso de desarrollar esta póliza de la junta.

Los siguientes recursos están disponibles para estudiantes, padres, familiares o amigos de estudiantes que están considerando suicidarse.

Para emergencias	otros recursos
por teléfono: <ul style="list-style-type: none">● 911● Mid-Columbia Center for Living Crisis Line<ul style="list-style-type: none">○ 888-877-9174	<ul style="list-style-type: none">● National Suicide Prevention Lifeline<ul style="list-style-type: none">○ 800-273-TALK○ www.suicidepreventionlifeline.org● The Trevor Project (LGBTQ-oriented crisis hotline)<ul style="list-style-type: none">○ 866-488-7386○ www.thetrevorproject.org
En persona: <ul style="list-style-type: none">● Providence Hood River Memorial Hospital departamento de emergencias● Mid-Columbia Center for Living<ul style="list-style-type: none">○ 541-386-2620○ 1610 Woods Ct, Hood River 97031○ Durante horas de oficina	Para programar una cita de asesoramiento <ul style="list-style-type: none">● Mid-Columbia Center for Living<ul style="list-style-type: none">○ 541-386-2620● Providence Behavioral Health Services<ul style="list-style-type: none">○ 541-387-6138● One Community Health Behavioral Health Care<ul style="list-style-type: none">○ 541-386-6380

CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN GENERAL, LOS HORARIOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR PUEDEN CAMBIAR, MODIFICARSE O DIFERIR DURANTE EL APRENDIZAJE INTEGRAL A DISTANCIA. LA ADMINISTRACIÓN Y EL PERSONAL DE HRVHS SE ESFORZARÁN POR COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO A LOS ESTUDIANTES, EL PERSONAL Y LAS FAMILIAS DE LA MANERA MÁS EFICIENTE POSIBLE.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Información académica

Honestidad académica

Declaración de filosofía: En la preparatoria Hood River Valley, a través del acrónimo de P.R.I.D.E. (perseverancia, respeto, integridad, diversidad, compromiso), todos los estudiantes participan en el aprendizaje y la práctica de virtudes que los ayudarán a tener éxito en el mundo académico y en la vida. Honestidad académica en P.R.I.D.E. se enfatiza usando la tecnología de manera apropiada, demostrando responsabilidad, siguiendo las reglas e influenciando a otros para que hagan lo correcto. El honor a través de la honestidad académica es de gran importancia, ya que es la integridad personal la que influirá y finalmente determinará muchas de nuestras acciones y creencias. Para ayudar a avanzar en el desarrollo de tales valores, nuestra póliza de honestidad académica ha sido refinada. Esta póliza de honestidad académica incluye a todos los estudiantes de la preparatoria Hood River Valley.

El distrito cree que los estudiantes deben esforzarse por lograr sus objetivos académicos. Este objetivo se logra a través de un esfuerzo honesto y diligente por parte de los estudiantes para comprender el tema, ellos mismos y el mundo en el que viven. El distrito alienta a los estudiantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico, comprender los beneficios de establecer y lograr sus objetivos y darse cuenta de la satisfacción y la recompensa del aprendizaje. La deshonestidad académica también incluye compartir información que se conoce que es falsa o engañar a otra persona para llegar a una respuesta o conclusión falsa. Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo y no se desempeñen deliberadamente en pruebas o tareas.

Expectativas: Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo en las pruebas, tareas y participación en clase. Se espera que los estudiantes demuestren respeto hacia sus instructores y compañeros alentando y facilitando el aprendizaje. Se espera que los estudiantes presenten trabajos, exámenes, informes y/o proyectos que son su propio trabajo y no deberán:

- Representar el trabajo de otros como propio (plagio);
- Usar asistencia no autorizada en el trabajo académico;
- Usar o compartir ayudantes de estudio prohibidos u otros materiales escritos en las pruebas o tareas, antes o durante las pruebas o tareas, en violación de las instrucciones del instructor de clase o supervisor;
- brindar asistencia no autorizada a otros estudiantes; o
- Modificar, sin la aprobación de la facultad, un examen, registro o informe en papel o electrónico con el fin de obtener crédito.

Consecuencias: Cuando se determina que un estudiantes está violando el procedimiento de deshonestidad académica, se llevará a cabo lo siguiente:

1. El maestro o personal se reunirá primero con el estudiante y le informará de la infracción.
2. El padre/ tutor será notificado
3. El estudiante tendrá el debido proceso de acuerdo con las pólizas del distrito. Si se encuentra violando la póliza, el estudiante recibirá un “cero” en la tarea, prueba, exam y/o evaluación.
4. Las violaciones de deshonestidad académica serán acumulativas en HRVHS y darán lugar a una escalada de consecuencias.

Selección de clase y programación de “arena”

A principios de la primavera y hasta el final del año escolar, los estudiantes reciben información y asesoramiento de maestros, consejeros y padres que los guiará a tomar las mejores decisiones para las clases del siguiente año escolar. También se les pidió a los padres que firmen el formulario de selección de cursos; los estudiantes tendrán más éxito si los padres son conscientes y participan en el proceso.

Si bien esperamos que el horario que ve en el paquete de inscripción refleje una decisión bien pensada durante la primavera anterior, nos damos cuenta de que los estudiantes pueden querer hacer cambios a sus horarios de clase. *Proporcionamos ese tiempo durante Change Arena*, una oportunidad de un día para agregar y quitar clases de su horario.

Si un estudiante desea **cambiar su horario de clase, él/ ella debe asistir a Change Arena el día de inscripción.**

Para evitar perder crédito y/o recibir un WF en el expediente académico del estudiante, los cambios después de esta fecha de límite se limitan a extravíos iniciados por el maestro y/o consejero dentro dentro de los primeros seis (6) días escolares. Los cambios de horario iniciados por el estudiante (para cambiar/ quitar) después de Change Arena solo se les permitirá cambiar dentro de los primeros seis (6) días de clases a una de tres opciones: 1) clase de Study Hall si hay espacio 2) fuera de sitio (off-site), vea los requisitos para esto arriba 3) ayudante de maestro si hay uno disponible y si es un estudiante en los grados 10 a 12.

Todos los cambios de horario deben ser aprobados por los padres.

*Los estudiantes de primer año (freshman) no pueden cambiar su horario a menos que un maestro crea que el estudiante está fuera de lugar en su clase.

Información educacional

La preparatoria Hood River Valley es una comunidad diversa de estudiantes y personal, dedicada al alto rendimiento estudiantil, participación significativa de la comunidad y crecimiento personal continuo en una atmósfera de tolerancia y respeto.

Los estudiantes reciben .5 créditos por completar cada clase de semestre con una “D” o mejor. Las calificaciones y créditos oficiales se informan al final de cada semestre, convirtiéndose en parte del registro de transcripción permanente del estudiante. Además, los informes trimestrales que indican la calificación de un estudiante a mediados de semestre se envían por correo a casa. Las calificaciones se informan en una escala A-F; las boletas de calificaciones también pueden incluir información sobre el comportamiento, la actitud y la responsabilidad del estudiante. Todos los maestros comunican calificaciones de asesoramiento a los estudiantes a los mediados de cada trimestre y envían cartas de peligro de reprobación a los padres de estudiantes que no están progresando satisfactoriamente.

Tarea/ trabajo de clase:

La tarea se asignará con frecuencia en la mayoría de las clases. Los padres pueden ayudar a sus estudiantes al:

- proporcionar un lugar tranquilo y tiempo para estudiar.
- ayudando a estudiantes con habilidades de organización y estudio.
- limitar las demandas excesivas de trabajos y actividades.
- Fomentar buenos hábitos de salud.
- mostrando una preocupación activa por el aprendizaje de sus alumnos.
- asegurando que sus estudiantes asistan a la escuela regularmente.

Requisitos de Graduación

Créditos:

Para graduarse de Hood River Valley High School, los estudiantes deben tener 26.5 créditos. Los estudiantes deben elegir clases que:

- cumplen con los requisitos estatales y del distrito.
- cumplan con los requisitos adicionales para la admisión a la universidad.
- Proporcionen una base para capacitación técnica y capacitación adicional en universidades comunitarias.
- Desarrollar habilidades laborales específicas y preparación profesional.
- Permita que los estudiantes estudien un área de interés en profundidad.

La calidad de la educación de la preparatoria de un estudiante estará determinada por las decisiones y elecciones que se tomen; una planificación cuidadosa y una selección adecuada de las asignaturas optativas del curso mejorarán la educación del alumno y lo preparará mejor para el futuro.

Inglés	4.0
Matemáticas	3.0
Ciencias	3.0
Educación física	1.0
Salud	1.0
Ciencias Sociales (estudios globales, historia, geografía, economía)	3.0
Artes o segunda lengua	2.5
Educación profesional	0.5
Electiva planificada	8.5
Total	26.5
NOTA PARA LOS ESTUDIANTES QUE VAN A LA UNIVERSIDAD: Los requisitos universitarios individuales pueden diferir de nuestros requisitos de graduación. Consulte a su consejero vocacional para obtener más información.	

Diploma de programa alternativo:

Los estudiantes que son aceptados en la academia de opciones de Hood River pueden ser elegibles para obtener el diploma del programa alternativo.

Certificado de Logro:

Es un certificado con créditos obtenidos en un programa especialmente diseñado que no cumple con los estándares estatales.

Educación y apoyo a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Sello de alfabetización:

Los estudiantes que demuestren competencia en más de un idioma, por medio del puntaje de evaluación en inglés y en un segundo idioma objetivo, pueden obtener un sello de alfabetización bilingüe en su diploma.

Diploma de honor:

Asistencia exitosa de un año a HRVHS como estudiante de intercambio.

Diploma modificado:

Algunos estudiantes pueden ser elegibles para un diploma modificado; el equipo de estudiantes de una escuela determinará la elegibilidad.

Habilidades esenciales

Se requerirá que todos los estudiantes demuestren que son competentes en un conjunto de “Habilidades esenciales”: lectura, escritura y matemáticas. Los estudiantes pueden usar los puntajes de referencia de Smarter Balanced Assessment en otras evaluaciones estandarizadas u otro preaprobado por el departamento de Educación de Oregon (consulte la tabla a continuación para obtener los puntajes requeridos).

Puntaje recomendado para habilidades esenciales en pruebas estandarizadas adicionales

Evaluación	Lectura	Aplicando Matemáticas	escribe claramente
Smarter Balanced*	2515	2543	2583
ACT	18	19	19
PLAN	18	19	
WorkKeys	5	5	
Compass	81	66 (prueba de álgebra intermedia)	
ASSET	42	41 (prueba de álgebra intermedia)	
SAT	440	450	460
PSAT	antes de 10/2015: 44 después de 10/2015: 24	antes de 10/2015: 45 después de 10/2015: 24.5	

*Se espera que todos los estudiantes de tercer año tomen la evaluación Smarter Balanced a partir del año escolar 2014-2015.

Información general

Mayoría de edad

Los estudiantes de dieciocho años que viven en casa se consideran responsabilidad de sus padres, y, por lo tanto, están sujetos a las políticas y procedimientos de la escuela. Los estudiantes que tienen dieciocho años y que no viven con sus padres o tutores se consideran legalmente emancipados del control parental. Estos estudiantes pueden escribir sus propias excusas y/o llamar a la oficina de asistencia, si la administración les da permiso. Estos estudiantes deben seguir todos los procedimientos y están sujetos a las políticas de disciplina escolar. Los privilegios pueden ser revocados si se abusa de ellos.

Animales

No se permiten animales de ningún tipo en el campus sin la aprobación previa de la administración.

Amianto

El distrito ha cumplido con la Ley de respuesta a emergencias por peligro de asbestos (AHERA) al hacer que sus edificios sean inspeccionados por inspectores acreditados y el desarrollo de un plan de gestión para el control de esta sustancia. El plan de administración está disponible para inspección pública en la oficina del distrito. El gerente comercial del distrito sirve como gerente del programa de asbestos del distrito y puede ser contactado para obtener información adicional.

Identificación estudiantil (ASB card)

Se espera que los estudiantes tengan su identificación escolar ASB en su poder en todo momento. Para ingresar a eventos deportivos, bailes y otros eventos autorizados por la escuela, los estudiantes deberán tener y presentar su identificación escolar actual. No se harán excepciones.

Mal tiempo y retrasos escolares

Cada invierno, tenemos algunos días cuando el clima afecta el viaje seguro. Cuando las condiciones del camino son preocupantes, el personal del distrito escolar reúne información de una variedad de fuentes para decidir si es seguro transportar a nuestros estudiantes a la escuela. NUESTRA PRIMERA PREOCUPACIÓN ES LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL. Nuestros autobuses escolares están bien equipados para las carreteras de invierno y nuestros conductores están capacitados para conducir en todo tipo de clima. Sabemos que es más seguro para los estudiantes viajar en un autobús escolar que conducir ellos mismos a la escuela. Alentamos a los conductores principiantes a tomar el autobús cuando las condiciones del camino sean malas.

Retrasar el inicio de clases:

Si decidimos retrasar el inicio de clases, puede obtener información de: KIHHR AM 1340/98.3 FM KCGB FM 105.5, gorgeradio.com (no llame a la estación de radio), Radio Tierra 95.1 (anunciado en español), estaciones de radio y televisión de Portland, descargue la aplicación móvil HRCSD y active las notificaciones.

Elecciones de los padres:

Las condiciones del camino varían de un lugar a otro en el condado. Algunos días, los padres pueden desear mantener a sus estudiantes en casa debido al mal tiempo. Aquí hay algunas opciones:

1. Transporte a sus estudiantes a la escuela cuando sienta que es seguro.
2. Mantenga a sus estudiantes en casa por el día.

En ambos casos, los estudiantes pueden recuperar las tareas perdidas y los padres deben proporcionar una excusa por escrito cuando el estudiante llegue a la escuela. Cuando la escuela se retrasa, las clases de período cero se cancelan.

Clausura de la escuela antes del final del día

Los padres son responsables de hacer arreglos para cuando la escuela comience tarde o cierre temprano. Los anuncios de cierre anticipado se realizarán a través de la radio y los números de teléfono se muestran arriba.

Horario diario

La escuela comienza a las 8:20 a.m. y termina a las 3:10 p.m. en un horario regular.

Las clases de período cero son de 7:10 a.m. a 8:05 a.m. y generalmente se reúnen todos los días. Para proporcionar el entorno educativo de mejor calidad para los estudiantes, la preparatoria Hood River Valley ofrece un horario de bloque de ocho períodos. Este formato ofrece clases en bloques de 89 minutos en días alternos (días A, períodos 1 a 4; días B, períodos 5 a 8). Los períodos de clase más largos permiten muchas oportunidades académicas adicionales para los estudiantes en todos niveles de grado. Para ayudar a aliviar la aglomeración de la hora del almuerzo, cada semana, un grupo de salones saldrán a almorzar 5 minutos antes.

Reglamento de baile

1. Los estudiantes deben traer su tarjeta ASB válida a todos los bailes.
2. Los estudiantes deben llegar dentro de la primera hora del baile; se puede denegar la entrada después de la primera hora.
3. Una vez que los estudiantes hayan ingresado al baile, no podrán salir y volver a ingresar sin permiso y acompañados por el administrador/ designado a cargo.
4. Solo los estudiantes de HRVHS están permitidos en los bailes escolares.
5. Los estudiantes con contratos de asistencia y/o comportamiento no podrán asistir a bailes.
 - a. Los estudiantes serán notificados antes del baile si no se les permite asistir.
6. Invitados a los bailes: Solo los estudiantes con buena reputación académica y de comportamiento pueden traer un invitado a Homecoming, Winter Formal, Sadie's, baile de San Valentín o el Prom.
 - a. Los estudiantes deben obtener un pase de invitado de la oficina principal y devolver el pase completo antes de la fecha y la hora indicadas en el formulario de registro de baile de invitado. Ningún invitado mayor de 20 años puede asistir a un baile patrocinado por HRVHS a menos que esté legalmente casado con un estudiante actual.

Distribución de materiales

Todos los aspectos de las publicaciones patrocinadas por la escuela, incluidas las páginas web, periódicos y/o anuarios, están completamente bajo la supervisión del maestro y el director. Los estudiantes pueden ser obligados a presentar dichas publicaciones a la administración para su aprobación.

Los materiales escritos, folletos, fotografías, imágenes, peticiones, películas, cintas y otros materiales visuales o auditivos no pueden ser vendidos, circulados, o distribuidos en la propiedad del distrito por un estudiante o no estudiante sin la aprobación de la administración.

Los materiales que no estén bajo el control editorial del distrito deben presentarse al director para su revisión y aprobación antes de ser distribuidos a los estudiantes. Los materiales serán revisados en base a preocupaciones educativas legítimas. Tales preocupaciones incluyen si el material es difamatorio; edad apropiada para el nivel de grado y/o madurez de la audiencia de lectura; mal escrito, investigado adecuadamente, es parcial o prejuicioso; no fáctico; o no libre de prejuicios raciales, étnicos, religiosos o sexuales. Los materiales incluyen publicidad que está en conflicto con las leyes, normas y/o políticas de la escuela pública, consideradas inapropiadas para los estudiantes o que el público pueda percibir razonablemente que tienen la sanción para la aprobación del distrito.

Si el material no se aprueba dentro de las 24 horas posteriores al envío, debe considerarse rechazado. Las desaprobaciones pueden ser apeladas presentando los materiales rechazados al superintendente; el material no aprobado por el superintendente dentro de los tres días se considera desaprobado. Esta desaprobación puede ser apelada ante la junta directiva en su próxima reunión ordinaria cuando la persona tenga un período de tiempo razonable para presentar su punto de vista.

Código de vestimenta y aseo

Referencia:

[Hood River County School District Student Dress and Grooming Policy JFCA:](http://policy.osba.org/hoodriver/J/JFCA%20D1.PDF)

<http://policy.osba.org/hoodriver/J/JFCA%20D1.PDF>

Póliza del código de vestimenta del estudiante de la preparatoria Hood River Valley

La póliza del código de vestimenta de la preparatoria Hood River Valley se aplica a todos los estudiantes de la preparatoria Hood River Valley. La responsabilidad de la vestimenta y arreglo personal de un estudiante recae principalmente en el estudiante y sus padres o tutores.

En 2016-2017, el comité del código de vestimenta de la preparatoria Hood River Valley, que incluyó a personal de trabajo y estudiantes, se reunió en la primavera de 2017 para desarrollar el lenguaje para una nueva póliza. Los motivos incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Desarrollar una póliza que sea aplicable y elimine la subjetividad.
- Desarrollar una póliza diseñada a ser clara y fácil de entender.
- Elimine cualquier lenguaje y opinión vaga.
- Crear una póliza que sea consistente..
- Refleje los valores de los estudiantes, el personal y la comunidad del condado de Hood River.
- Tener voces equitativas.
- Empoderar a los estudiantes y al personal.

Objetivos de un código de vestimenta estudiantil

El código de vestimenta de un estudiante debe cumplir varios objetivos:

- Mantenga un ambiente de aprendizaje seguro en las clases donde se necesita ropa protectora o de apoyo, como química/ biología (protección para los ojos o el cuerpo), danza (pies descalzos, mallas/leotardos) o educación física (vestimenta/ calzado deportivo).
- Permita que los estudiantes usen ropa de su elección que sea cómoda.
- Permita que los estudiantes usen ropa que exprese su género autoidentificado.
- Permita que los estudiantes usen vestimenta religiosa sin temor a la discriminación disciplinaria.
- Evite que los estudiantes usen ropa con imágenes o lenguaje ofensivo, incluyendo blasfemias, discurso de odio y pornografía.
- Evite que los estudiantes usen ropa con imágenes o lenguaje que represente o defienda la violencia o el uso de alcohol o drogas.
- Asegúrese de que todos los estudiantes sean tratados de manera equitativa, independientemente de la identificación de género/ género, orientación sexual, raza, etnia, tipo/ tamaño del cuerpo, religión y estilo personal.
- Los administradores escolares y los maestros deben hacer cumplir el código de vestimenta del distrito de manera consistente, una vez que se adopte. La administración de la escuela y el personal no deben tener la discreción de variar los requisitos de manera que conduzcan a una aplicación discriminatoria.
- El personal escolar debe estar capacitado y ser capaz de usar un lenguaje positivo para el estudiante para explicar el código y abordar las violaciones del código.
- El personal escolar proporcionará educación continua en relación con nuestras expectativas positivas de comportamiento.

Vestimenta y aseo permitidos

- Los estudiantes deben usar ropa que incluya tanto una camisa con pantalón o falda, o el equivalente y zapatos (no trajes de baño o “camisetas de lados abiertos”)
- Las camisas y vestidos deben tener tela en el frente y en los costados. Las camisas deben cubrir el frente hasta el ombligo. (El ombligo puede estar expuesto).
- La ropa debe cubrir la ropa interior. (se excluyen las pretinas y los tirantes del sostén de el hombro.)
- La tela que cubre todas las nalgas, los genitales y los pezones no debe verse a través. No sujetadores visibles, incluidas correas para la espalda o ropa interior.
- Los sombreros y otros sombreros deben permitir que la cara sea visible y no interfiera con la línea de visión de ningún estudiante o personal. Las sudaderas con capucha deben permitir que la cara y las orejas del estudiante sean visibles para el personal a pedido.
- La ropa debe ser adecuada para todas las actividades programadas en el aula, incluida la educación física, los laboratorios de ciencias, la carpintería y otras actividades donde existan riesgos únicos.
- Los cursos especializados pueden requerir vestimenta especializada, como uniformes deportivos o equipo de seguridad.
- No se harán excepciones al código de vestimenta para clubes o actividades extra curriculares. (Los bailes y actividades escolares están exentos con la aprobación del administrador.)

Vestimenta y aseo no permitidos

- La ropa no puede representar, anunciar ni recomendar el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas. (es decir: no ropa con el nombre de cervecerías, bodegas, compañías de tabaco o dispensarios de marihuana.)
- Las calcomanías, obras de arte u otras representaciones no pueden representar, anunciar ni recomendar el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas.
- La ropa no puede representar pornografía, desnudez o actos sexuales.
- La ropa no puede usar o representar grupos de discurso de odio basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o cualquier otro grupo protegido, incluidos entre otros, banderas confederadas, y esvásticas.
- La ropa no puede incluir imágenes o lenguaje que cree un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida.
- La ropa no puede amenazar la salud o la seguridad de ningún otro estudiante o personal (no ropa relacionada con pandillas).
- Si el atuendo o la preparación del estudiante amenazan la salud o la seguridad de cualquier otra persona, entonces la disciplina por infracciones de vestimenta o aseo debe ser consistente con las pólizas de disciplina para infracciones similares.
- Los cascos, gafas de sol o artículos para la cabeza no pueden oscurecer la cara (excepto como una observancia religiosa),

Mensajes de emergencia

Si los padres necesitan entregar un mensaje a los estudiantes, deben llamar a la oficina principal. El mensaje se entregará al alumno al final del período de clase. Si existe una emergencia, informe a la recepcionista y se contactará al estudiante de inmediato. La preparatoria solo recibirá mensajes de miembros de la familia y/ o tutores. No podemos aceptar mensajes de empleadores u otros estudiantes.

Programa de almuerzo gratis y reducido

La preparatoria Hood River Valley participa en el programa nacional de almuerzos escolares. Las solicitudes se distribuyen el día de registración y están disponibles en la oficina principal. Si cree que calificaría para este programa, le recomendamos que presente su solicitud. También puede solicitar y depositar dinero en su cuenta en family.titank12.com.

Programa de comidas

La preparatoria Hood River Valley utiliza el sistema de comidas. Los padres o estudiantes pueden pagar por día, semana, mes o incluso por año. El pago se realiza en la cafetería en la mañana antes de la escuela. Las familias que tienen más de un estudiante en HRVHS pueden hacer que sus estudiantes compartan la cantidad que pagaron por adelantado. Todos los estudiantes en comidas subsidiadas automáticamente tendrán un saldo en su cuenta.

No se permite la entrega de comidas por vendedores de comida de afuera durante el almuerzo.

Instrucción de infección/ enfermedad

Se ha incluido un plan de instrucción apropiado para la edad sobre infecciones/ enfermedades, como SIDA, VIH, VHB y VHC, como parte integral del plan de estudios de salud del distrito. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea excusado de esa parte del programa de instrucción requerido por la ley de Oregon contactando al director para obtener información y procedimientos adicionales.

Casilleros

Los casilleros son opcionales. El casillero se presta al estudiante y sigue siendo propiedad de la escuela. Cualquier daño al casillero será cobrado al estudiante. Los estudiantes deben esperar que las autoridades escolares de vez en cuando inspeccionen los casilleros de los estudiantes, sin previo aviso, para garantizar que dichas áreas sean sanitarias, seguras y no se utilicen con fines ilegítimos/ ilegales. Recuerde que los casilleros son propiedad de la escuela y están sujetos a revisión.

Tecnología personal y música amplificada

Los teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación personal están regulados durante el día escolar. Los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares antes de la escuela, durante el horario, el almuerzo y después de la escuela. Los estudiantes no pueden usar sus teléfonos sin el consentimiento expreso de su maestro que describe las expectativas de necesitar sus teléfonos, incluida la duración del uso.

Los estudiantes pueden escuchar música amplificada solo cuando usan audífonos personales. El personal escolar tiene la autoridad de confiscar dichos artículos, que pueden ser reclamados en la oficina principal al final del día. Una segunda ofensa requerirá que los padres recojan el dispositivo de comunicación en la oficina principal.

Protección de propiedad personal de robo

Si las pertenencias personales de un estudiante son robadas en la escuela, él o ella debe denunciar el robo a un maestro a cargo y luego completar inmediatamente un informe de robo en la oficina principal. Si se roban artículos o se daña el vehículo de un estudiantes, el estudiante informar la pérdida o daño a la policía. HRVHS no es responsable de los elementos que faltan en los armarios, vestuarios, casilleros, salon de clase o vehículos en nuestro campus. El distrito escolar no está asegurado por este tipo de pérdidas. Por lo tanto, los estudiantes:

1. Debe vigilar sus posesiones y siempre cerrar sus casilleros.
2. Se les pide que dejen grandes cantidades de efectivo y objetos de valor en casa.
3. Nunca debe dar la combinación de casillero a nadie más, con la excepción de un compañero de casillero.

Off-Site

Off-site es un privilegio. Off-site solo está disponible para estudiantes Junior y Senior que están en camino para graduarse; También deben tener permiso de los padres/ tutores.

Se les pide a los estudiantes con off-site que respeten el derecho de otros estudiantes a un ambiente de aprendizaje seguro, atractivo y sin distracciones. Por lo tanto, los estudiantes con off-site no deben estar en el campus durante su período de off-site. En el caso de que un estudiante con un off-site quiera permanecer en el campus, debe tener un permiso por escrito de un miembro del personal y estar con ese miembro del personal durante su período off-site.

Si los estudiantes en un período de off-site no respetan el ambiente de aprendizaje seguro, atractivo y sin distracciones en HRVHS, pueden perder este privilegio.

Carteles y anuncios

Los carteles deben mostrarse en las superficies acolchadas diseñadas para este uso. No pueden pegarse al vidrio ni engraparse a superficies pintadas. Estos deben contar con la aprobación previa del director o su designado.

Patinetas, patines en línea y patines, tablas largas

Por razones de seguridad y responsabilidad, patinetas, patines en línea, patines, “heelys”, tablas largas y otros zapatos con ruedas no están permitidos en los terrenos de la escuela en ningún momento. Estos artículos serán confiscados y almacenados en la oficina hasta después de la escuela cuando puedan llevarse a casa.

Video de vigilancia

La junta escolar del condado de Hood River ha autorizado el uso de cámaras de video en la propiedad del distrito escolar, incluidos los autobuses, para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes, el personal y los visitantes, y para proteger la propiedad del distrito.

Los estudiantes o el personal que infrinjan las pólizas de la junta, los reglamentos administrativos, las reglas de construcción o la ley, como se revela en el video, estarán sujetos a medidas disciplinarias y pueden ser reportados a las fuerzas del orden público si corresponde. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben obtener una citación antes de ver videos en vivo o grabados a pedido de los funcionarios escolares para ayudar en una investigación escolar.

Póliza de visitantes

Para mantener el clima educativo de nuestros salones de clase, los estudiantes de otras escuelas o los amigos de nuestros estudiantes no pueden ingresar al campus durante el horario escolar. Todos los visitantes deben hacer una cita con el personal de la escuela si desean visitar HRVHS. Todos los visitantes deben registrarse y obtener un pase de visitante de la oficina principal, momento en el cual serán acompañados al salón de clase al que se dirijan. Se requerirá que las personas no autorizadas se vayan y los incidentes repetidos resultan en cargos penales por intrusión.

Los invitados a hablar y dar una presentación en un salón de clases deberán contar con la aprobación previa del maestro de ese salón de clase.

ACTIVIDADES Y ATLETISMO

Se alienta a los estudiantes a participar en actividades y atletismo en HRVHS. Las solicitudes y renovaciones del club deben presentarse para su aprobación al director de actividades antes del último día escolar en noviembre de cada año escolar. Los deportes que se ofrecen en HRV son béisbol, baloncesto, porrismo, cross country, fútbol americano, golf, lacrosse, esquiar, fútbol, softbol, snowboard, natación, tenis, pista, voleibol, waterpolo y lucha.

Elegibilidad académica

Para participar en actividades de HRVHS y/o atletismo, los estudiantes deben:

1. Estar inscrito a tiempo completo.
2. Haber aprobado un mínimo de 5 clases el semestre anterior.
3. Obtener un mínimo de 2.5 créditos el semestre anterior.
4. Mantener un promedio de 2.0 sin F's. Las calificaciones se verificarán al final de cada trimestre.*
5. Progresar satisfactoriamente hacia la graduación. Los estudiantes deben haber obtenido un mínimo de 5 créditos antes de su segundo año, 11 créditos antes de su tercer año y 19 créditos antes de su último año de escuela.

*Los estudiantes pueden ser puestos a prueba académica como se define en el contrato de participación extracurricular.

Contrato

Todos los participantes en atletismo y actividades deben firmar un contrato de participación cada temporada. Este contrato describe las reglas y penalidades que se firma por el estudiante y sus padres. Además, el comprobante de seguro médico, el reporte físico actual, el formulario de tratamiento de emergencia y las tarifas deben devolverse a la oficina de atletismo/ actividades antes de que un estudiante atleta pueda practicar o competir.

Doble participación

Propósito: Permitirá que los estudiantes/ atletas participen exitosamente en más de una actividad co-curricular durante una sola temporada deportiva.

La guía general para la doble participación:

1. Antes del comienzo de la temporada de actividades, el estudiante/ atleta completará la solicitud de participación dual disponible de la secretaría de atletismo/ actividades.
2. La participación dual requerirá la aprobación de los padres supervisores de actividades o entrenador y director deportivo, director de actividades o director de la escuela.
3. Si la participación en más de una actividad crea conflictos de práctica, rendimiento o juego, el estudiantes atleta, los padres y el supervisor/ entrenador de la actividad crearán un cronograma de participación. Todos los involucrados guardarán una copia.
4. Cualquier conflicto en el horario de participación será resuelto por el estudiante/ atleta y el (los) supervisor (es) o entrenador (es). El director atlético o director de actividades revisará los conflictos no resueltos.
5. El director escuchará las apelaciones de la decisión de doble participación. La decisión del director es final.

Metas

1. Crear motivación para que los estudiantes alcancen altos estándares académicos.
2. Establecer un programa que brinde apoyo a estudiantes atletas con bajo rendimiento.
3. Para minimizar las medidas punitivas y centrarse en el éxito académico.
4. Para infundir orgullo manteniendo altos estándares para los estudiantes atletas.

Cuota de usuario

La tarifa de usuario atlético requerida para un estudiante que participa en atletismo es de \$140.00 por deporte con un máximo de 300.00 si un estudiante practica tres deportes. Los estudiantes que participan en atletismo deben

tener un seguro contra accidentes o comprar un seguro escolar. Los estudiantes que califican para almuerzo gratis o reducido pueden pagar una tarifa reducida para el usuario. La información está disponible en la oficina de atletismo/ actividades. **Todas las tarifas deben pagarse y los formularios requeridos deben completarse antes del primer día de práctica.**

ASISTENCIA

HRVHS es un campus cerrado. Ningún estudiante puede abandonar el campus durante el horario escolar sin el permiso previo de los padres o tutores. Todos los estudiantes entre las edades de 7 a 18 años, que no hayan completado el grado 12, deben asistir a la escuela a menos que la ley lo exima. El personal escolar supervisará e informará las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria.

Ausencias y excusas

Dentro de las 48 horas de regresar a la escuela después de una ausencia, un estudiante debe traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia, o el padre debe llamar a la oficina de asistencia para excusar la ausencia de su estudiante. La ausencia de la escuela o clase será excusada bajo las siguientes circunstancias:

1. Enfermedad del estudiante*
2. Enfermedad de un miembro de la familia inmediata cuando es necesaria la presencia del estudiante en el hogar;
3. Situaciones de emergencia que requieren la ausencia del estudiante;
4. Actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas médicas o dentales. La confirmación de citas puede ser requerida;
6. Otras razones consideradas apropiadas por el administrador de la escuela cuando se han hecho arreglos satisfactorios.

Un estudiante que debe abandonar la escuela durante el día debe traer una nota de sus padres o el padre debe llamar a la oficina de asistencia para excusar al estudiante. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina de asistencia. El personal de la oficina decidirá si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificará a los padres del estudiante, según corresponda.

*Hay momentos en que su hijo puede no estar perfectamente sano, pero puede participar en actividades escolares normales. Animamos a su hijo a asistir en esos días.

Mantenga a su hijo en casa fuera de la escuela si muestra alguno de los siguientes síntomas:

1. Fiebre de 100 grados o más
2. Vómitos o diarrea durante la noche o la mañana antes de la escuela
3. Tos incontrolable o infecciosa (congestionada)
4. Dolor abdominal/ estomacal que dura más de 2 horas
5. Sarpullido por causa desconocida
6. Signos de infección de los ojos, oídos, nariz, garganta, piel o cuero cabelludo. Por ejemplo: conjuntivitis u ojo rosado, llagas abiertas en la boca, faringitis estreptocócica no tratada, impétigo o heridas abiertas de llanto, piojos y/o presencia de liendres o sarna.

Estudiantes sin hogar

El distrito brinda oportunidades completas e iguales a los estudiantes en situaciones de desamparo según lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se requerirán registros escolares, registros médicos, prueba de residencia u otros documentos como condición para la admisión. Se permite que un estudiante permanezca en su escuela de origen mientras permanece sin hogar o hasta el final de cualquier año académico en el que se mude a una vivienda permanente.

Educación y apoyo a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Se proporcionará transporte a la escuela de origen del estudiante, a solicitud de los padres, o en el caso de un estudiante solo, a solicitud del enlace del distrito para estudiantes sin hogar. Para obtener información adicional sobre los derechos de los estudiantes y los padres de estudiantes en situaciones de personas sin hogar o asistencia para acceder a los servicios de transporte, comuníquese con la asistente de superintendente, el enlace del distrito para estudiantes sin hogar.

Colocación/ Inscripción de estudiantes sin hogar

En caso de que surja un argumento sobre la selección de la escuela o la inscripción de un estudiante en una situación de indigencia, el estudiante será admitido de inmediato en la escuela en la que se solicita la inscripción hasta que se resuelva el argumento.

Recuperar trabajos

Se alienta a un estudiante que haya estado ausente por cualquier motivo a que haga tareas perdidas y/ o complete un estudio adicional en profundidad asignado por el maestro para cumplir con los requisitos de la materia o del curso. Los padres deben comunicarse con la oficina para organizar la recolección de tareas para un estudiante que estará ausente por 2 o más días escolares consecutivos. (Nota: los maestros tienen 24 horas para enviar la tarea desde el momento de la solicitud.)

Todos los estudiantes pueden recuperar tareas y exámenes perdidos como resultado de ausencias justificadas. Para ausencias injustificadas, los estudiantes pueden recuperar tareas y exámenes perdidos y obtener menos de crédito completo por su trabajo. Las ausencias justificadas incluyen: enfermedad, citas médicas, actividades escolares y ausencias justificadas previamente. Las ausencias injustificadas incluyen: absentismo escolar, suspensión fuera de la escuela y asuntos personales. El trabajo de recuperación no se proporcionará por más de 10 días escolares consecutivos por semestre. Será a discreción del maestro si se debe dar el trabajo de recuperación antes o después de la ausencia.

Los estudiantes que pierdan más de 10 días consecutivos de escuela serán retirados de la inscripción y dados de baja de la escuela. (ORS 399.065) Los maestros pueden proporcionar no más de 5 días de tareas de clase cuando un estudiante se retira de la escuela y tiene la intención de regresar a la escuela.

El ausentismo no se utilizará como único criterio para la reducción de calificaciones. Un estudiante que esté ausente de la escuela por más de medio día, para otra función que no sea relacionada con la escuela, no se le permitirá participar en actividades relacionadas con la escuela ese día o tarde. Se harán excepciones para emergencias familiares, citas con el médico y el dentista que duran más de medio día.

Los estudiantes pueden ser excusados de forma limitada de una actividad de aula planificada previamente o de partes seleccionadas del plan de estudios establecido sobre la base de una discapacidad o por consideraciones personales, religiosas o étnicas. Se puede asignar una asignación alternativa.

Suspensión de los privilegios de conducir

Los estudiantes que no mantengan la inscripción regular en la escuela pueden tener sus privilegios de conducir suspendidos o el derecho a solicitar los privilegios de conducir suspendidos. El superintendente o la persona designada pueden, según ORS 339.257, notificar al Departamento de Transporte de Oregon (ODOT) sobre el retiro de un estudiante que tenga al menos 15 años y menos de 18 años. Tras la notificación por parte del distrito de que un estudiante se ha retirado de la escuela, ODOT notificará al estudiante que los privilegios de conducir se suspenderán 30 días después de la fecha de notificación a menos que el estudiante presente documentación que cumpla con ORS 807.066. Se considerará que un estudiante se ha retirado de la escuela si el estudiante tiene:

Más de 10 días escolares consecutivos de ausencias injustificadas; o quince días escolares en total de ausencias injustificadas durante un solo semestre.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

El estudiante tiene derecho a apelar al superintendente/ designado o la decisión de la junta directiva a través de procedimientos de debido proceso de suspensión/ expulsión del distrito.

Póliza de tardanzas

Cada maestro establecerá y comunicará sus expectativas sobre tardanzas y consecuencias por infracciones de las reglas dentro de su propio salón de clases. Se enviará una carta a la casa de los padres desde la oficina principal cuando un estudiante reciba una tercera tardanza en una clase por semestre. Los maestros deben imponer una consecuencia dentro del salón de clases a los estudiantes con una cuarta tardanza durante un semestre. Una quinta tardanza requiere la generación de una referencia del instructor a la administración. Esperamos que los estudiantes lleguen a tiempo a clase todos los días. Los estudiantes que lleguen diez o más minutos después del comienzo de clase serán marcados como ausentes.

Absentismo escolar/ Ausencias injustificadas

La asistencia regular está directamente relacionada con una experiencia educativa exitosa. El proceso de aprendizaje requiere continuidad de la instrucción, participación en clase y estímulo de los padres. Además de la preparación académica, HRVHS cree que la buena asistencia es una habilidad vital de la vida.

Un estudiante que esté ausente de la escuela o de cualquier clase sin permiso será considerado ausente y estará sujeto a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión o inelegibilidad para participar en deportes u otras actividades y/ o pérdida de privilegios de conducir.

Los estudiantes con ausencias excesivas pueden tener un contrato de asistencia.

Cualquier padre que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación por parte del distrito de que su estudiante no cumple con los requisitos de asistencia obligatoria, el distrito puede emitir una citación por la falta de asistencia del estudiante a la escuela. No enviar a un estudiante a la escuela es una violación de la ley de Clase C y se castiga con una multa impuesta por el tribunal de hasta \$150 según lo dispuesto por ORS 339.925.

El distrito notificará a los padres por escrito que, de conformidad con la ley, el Superintendente o la persona designada programará una conferencia con el estudiante que no asiste a clases y sus padres para discutir los requisitos de asistencia. El aviso escrito incluirá lo siguiente

1. El superintendente o la persona designada tiene la autoridad para hacer cumplir las disposiciones de las leyes de asistencia obligatoria;
2. No enviar a un estudiante a la escuela es una violación de clase C;
3. El distrito puede emitir una citación por una multa de \$150;
4. Se requiere una conferencia con el padre y el estudiante.

La notificación escrita estará en el idioma nativo de los padres.

Además, los tribunales pueden determinar que un padre o tutor u otra persona legalmente acusada de cuidado o la custodia de un estudiante menor de 15 años puede, según ORS 163.577 (1)(c), haber cometido el delito de poder supervisar a un niño/a que no ha asistido a la escuela como es necesario.

No supervisar a un niño/a es una violación de clase A. Las violaciones, según lo determine el tribunal, pueden ser castigadas al requerir que los padres completen un programa de efectividad para padres aprobado por el tribunal y/o una multa de no más de \$600.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Código de Conducta

Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente, de acuerdo con las pólizas del distrito y la dirección legal del personal. El distrito tiene la responsabilidad de otorgar a los estudiantes ciertos derechos garantizados por las constituciones y estatutos federales y estatales.

Detención

Un estudiante puede ser asignado a suspensión dentro de la escuela (ISS), detención después de la escuela (ASD), o detención durante el almuerzo (LD) por tener, tardanzas excesivas o mala conducta en el salón de clases. La detención en la escuela se lleva a cabo durante el día escolar regular y se cuenta como una ausencia justificada. Los estudiantes asignados a detención en la escuela pueden usar este tiempo para trabajar en tareas o proyectos escolares. Se hará todo esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres de que un estudiante estará puesto en detención.

Un estudiante puede ser asignado suspensión fuera de la escuela (OSS) y detención después de la escuela (ASD) si el estudiante viola el código de conducta del estudiante. Sin embargo, la detención no comenzará hasta que los padres del estudiante hayan sido notificados del motivo de la detención y puedan hacer los arreglos para el transporte del estudiante el día(s) de la detención.

Se les puede pedir a los padres que coordinen el transporte del estudiante en detención; sin, embargo, si el padre no puede o no lo proporcionará, se debe sustituir un procedimiento disciplinario alternativo.

Los estudiantes en detención después de la escuela no deben quedar solos durante su detención. Su supervisión debe ser provista o arreglada por el maestro o administrador que los puso en detención.

Disciplina y debido proceso

Un estudiante que viole el código de conducta del estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias.

Los derechos del debido proceso de un estudiante se observarán en todos esos casos, incluido el derecho a apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

Las opciones disciplinarias del distrito incluyen el uso de una o más técnicas de administración de disciplina, incluyendo el asesoramiento de maestros, consejeros y administradores, detención, suspensión, expulsión, pérdida de privilegios de conducir y pérdida del derecho a solicitar privilegios de conducir, honores y premios y remoción a un programa educativo alternativo.

Las medidas disciplinarias se aplican según la naturaleza de la ofensa. La edad y el comportamiento pasado de un estudiante se consideran antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, parafernalia de drogas o otras drogas, delitos relacionados con el alcohol y/o el tabaco o cualquier otro acto criminal, también puede ser remitido a la policía. Las violaciones de la póliza de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a la policía.

Disciplina de estudiantes discapacitados

Cuando un estudiante que recibe servicios de un programa educativo individualizado (IEP) o un plan 504 se involucra en una conducta que garantiza la suspensión de más de 10 días o la expulsión de un estudiante no discapacitado, los padres del estudiante serán notificados inmediatamente (dentro de las 24 horas) de las circunstancias del mal comportamiento y el momento y el lugar de la reunión del equipo IEP y/o del equipo 504 del estudiante para abordar la infracción y su relación con la discapacidad.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

El IEP y/o el equipo del plan 504 determinarán si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el IEP y/o el equipo del plan 504 concluyen que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera, como lo harían con otros estudiantes.

Si el IEP y/o el equipo del plan 504 concluyen que la mala conducta es una consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede revisar y editar el IEP y/o el plan 504 del estudiante y determinar si es necesario un cambio de ubicación. El distrito no puede suspender por más de 10 días o expulsar a un estudiante discapacitado o terminar los servicios educativos por cualquier comportamiento, que sea una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser retirado de la ubicación educativa actual a un entorno educativo alternativo interino apropiado por el mismo tiempo que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a medidas disciplinarias, pero no más de 45 días de un año escolar por una violación de drogas o armas según lo dispuesto en los procedimientos del distrito. Además, el distrito puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para obtener la orden de un oficial de audiencias de trasladar a un estudiante a un entorno educativo alternativo interino por no más de 45 días si el estudiante exhibe un comportamiento perjudicial. A los fines de esta solicitud, “comportamiento perjudicial” se define como un comportamiento que es probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros.

Expulsión

Un estudiante puede ser expulsado por violaciones graves o repetidas infracciones del código de conducta del estudiante.

Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia o menos que el padre del estudiante o el estudiante, si tiene 18 años de edad, renuncia al derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse a una audiencia programada. Una expulsión no se extenderá más de un año escolar.

El distrito proporcionará una notificación de expulsión adecuada, incluidos los procedimientos de audiencia de expulsión, los derechos de los padres y estudiantes y las disposiciones de educación alternativa según lo exija la ley. Consulte los programas de educación alternativa y el aviso de educación alternativa en este manual.

Los estudiantes con un IEP y/o plan de 504 pueden tener protección y procedimientos adicionales relacionados con la disciplina.

Interrogatorio

Si la policía considera necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el director o la persona designada estarán presentes, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se informa a los padres que en casos sospechosos de abuso infantil, el departamento de servicios humanos de oregon, los servicios humanos de la comunidad y/o la policía pueden excluir al personal del distrito de los procedimientos de investigación y pueden prohibir que el personal del distrito se comunique con los padres.

Búsquedas

Los funcionarios del distrito pueden revisar al estudiante, su cosas personales, y la propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichas búsquedas se llevarán a cabo sólo cuando exista una sospecha razonable de creer que hay evidencia de una violación de una ley, póliza de la junta directiva, regulación administrativa o reglamento escolar o el código de conducta del estudiante está presente en un lugar o situación particular.

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para el uso de los estudiantes, como casilleros, escritorios y estacionamientos, pueden inspeccionarse de manera rutinaria en cualquier momento. Dichas

inspecciones pueden llevarse a cabo para garantizar el mantenimiento de desinfección adecuado, para verificar las condiciones mecánicas y la seguridad y para reclamar libros, textos u otros materiales de instrucción, propiedades o equipos vencidos del distrito. Generalmente se le permitirá al estudiante estar presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que sean evidencia de una violación de la ley, la póliza, la regulación, reglas escolares o el código de conducta del estudiante pueden ser confiscados y entregados a la policía o devueltos al propietario legítimo, según corresponda.

Las búsquedas no serán excesivamente intrusivas a la luz de la edad, el sexo, la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción. La búsqueda que requiera que el estudiante se quite la ropa están prohibidas por el distrito. El personal del distrito también pueden buscar cuando tienen información razonable de que existan circunstancias de emergencia o peligrosas.

NOTA: En un esfuerzo por mantener un ambiente seguro y libre de drogas para todos los estudiantes y el personal, la preparatoria Hood River Valley ocasionalmente utiliza los servicios de caninos de alerta pasiva. Se utilizan en las áreas generales de construcción de escuelas, áreas de estacionamiento y en los salones de clases.

Código de conducta del estudiante

El distrito tiene autoridad y control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad relacionada con la escuela, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión, negación y/o pérdida de premios y privilegios y/o notificación a la policía para lo siguiente, que incluye pero no se limita a:

1. Asalto*;
2. Las novatadas el acoso*, la intimidación*, el acoso escolar, el acoso cibernético, la violencia o la amenaza de citas entre adolescentes; (póliza JFCF)
3. Coerción*;
4. Comportamiento violento o amenazas de violencia o daño*;
5. Conducta desordenada, incluyendo interrupción del ambiente escolar;
6. Traer, poseer, ocultar o usar un arma*/**;
7. Vandalismo/ Travesuras maliciosas;
8. Acoso sexual;
9. Uso de tabaco**, alcohol o drogas**, incluida la droga parafernalia;
10. Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno;
11. Robo;
12. Desafío abierto de la autoridad de un maestro, incluido el incumplimiento persistente de las instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares;
13. Violación de las reglas de transporte del distrito;
14. Violación de la ley, la póliza de la junta directiva, la regulación administrativa, las reglas de la escuela o salón de clases;
15. Demostraciones públicas de afecto;
16. Violación del código de vestimenta;
17. Violación de la póliza de honestidad académica.

* De acuerdo con la ley de Oregon, el superintendente puede solicitar que los privilegios de conducir del estudiante, o el derecho a solicitar los privilegios de conducir, se suspendan por no más de un año para cualquier estudiante que haya sido expulsado por traer un arma a la escuela o suspendido o expulsado al menos dos veces por agredir o amenazar a un empleado del distrito u otro estudiante, por daños o lesiones intencionales a la propiedad del distrito o por el uso de amenazas, intimidación, acoso o coerción contra un empleado del distrito u otro estudiante.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

Una segunda solicitud de este tipo para una violación posterior puede resultar en la suspensión de los privilegios de conducir o el derecho a solicitar los privilegios de conducir hasta que el estudiante tenga 21 años. Se realizará una reunión con el padre o tutor antes de enviar dicha solicitud a ODOT.

Un estudiante puede apelar las decisiones del distrito con respecto a los privilegios de conducir bajo los procedimientos de debido proceso establecidos para suspensiones y expulsiones.

** Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, droga parafernalia o drogas, delitos relacionados con el alcohol y/o el tabaco o cualquier otro acto criminal, también puede ser referido con la policía. Las violaciones de la póliza de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a la policía.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Entre estos derechos y responsabilidades estudiantiles se encuentran los siguientes:

1. Derechos civiles – incluido el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y la no discriminación, la responsabilidad de no discriminar a otros;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y obedecer las reglas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante cree que lesionan sus derechos;
4. El derecho a la libre investigación y expresión, la responsabilidad de observar reglas razonables con respecto a estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no interrumpir el funcionamiento ordenado del proceso educativo, ni infringir los derechos de otros;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros educativos del estudiante;
7. El derecho a conocer los estándares de comportamiento esperados y la responsabilidad de conocer las consecuencias del mal comportamiento.

Suspensión

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por hasta 10 días escolares inclusive por violaciones intencionadas del código de conducta del estudiante. El distrito puede requerir que un estudiante asista a la escuela durante horas no escolares como alternativa a la suspensión.

Se le dará una oportunidad al estudiante de presentar su punto de vista sobre la presunta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión, y la oportunidad de apelar la decisión.

Se hará todo esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres de un estudiante suspendido.

Los estudiantes que están suspendidos no pueden asistir a actividades después de la escuela y eventos deportivos, estar presentes en la propiedad del distrito sin el padre o tutor, o participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

Los estudiantes que hayan sido suspendidos podrán recuperar los exámenes finales, de medio término y un examen de unidad sin penalización luego de la reincorporación de una suspensión, pero no podrán recuperar las tareas diarias y el trabajo en clase para obtener crédito en los grados 9-12.

QUEJAS

Procedimientos de queja - Acoso sexual

Los directores de los edificios, el oficial de cumplimiento y el superintendente tienen la responsabilidad de las investigaciones relacionadas con el acoso sexual. Todas las quejas y otros incidentes reportados serán investigados. El investigador será alguien neutral que no haya tenido participación en la queja presentada.

1. Cualquier información de acoso sexual (quejas, rumores, etc.) se presentará al director del edificio, al oficial de cumplimiento o al superintendente. Toda esa información se presentará por escrito e incluirá la naturaleza específica del acoso sexual y las fechas correspondientes al acoso.
2. El funcionario del distrito que recibe la información o queja iniciará de inmediato una investigación. él/ ella organizará las reuniones que sean necesarias para discutir el problema con todas las personas involucradas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la información o queja. Todos los resultados de la investigación incluida la respuesta del presunto acosador se presentará por escrito. Los funcionarios del distrito que realicen la investigación deberán notificar al demandante por escrito cuando concluya la investigación. Las partes involucradas tendrán la oportunidad de presentar pruebas y una lista de testigos. Se enviará al superintendente una copia de la carta de notificación, la fecha y los detalles de la notificación al demandante, junto con cualquier otra documentación relacionada con el incidente de acoso sexual, incluidas las medidas disciplinarias tomadas o recomendadas.
3. Si un demandante no está satisfecho con la decisión en el Paso II, él/ ella puede presentar una apelación por escrito al superintendente o su designado. Dicha apelación debe presentarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del paso II. El superintendente o la persona designada organizan tales reuniones con el demandante y otras partes afectadas según se considere necesario para discutir la apelación. El superintendente o persona designada deberá proporcionar una decisión por escrito al demandante dentro de los 10 días hábiles.
4. Si un demandante no está satisfecho con la decisión en el paso III, él/ella puede presentar una apelación por escrito a la junta directiva. Dicha apelación debe presentarse dentro de los 10 días de trabajo posteriores a la recepción de la decisión del paso III. La junta directiva, dentro de los 20 días de trabajo, llevará a cabo una audiencia en la cual el demandante tendrá la oportunidad de presentar la apelación. La junta directiva deberá proporcionar una decisión por escrito al demandante dentro de los 10 días de trabajo siguientes a la finalización de la audiencia.
5. Si la queja no se resuelve satisfactoriamente a nivel de la junta directiva, el empleado puede apelar ante el departamento de trabajo de los EE. UU., la comisión de igualdad de oportunidades de empleo o la oficina de trabajo e industrias de Oregon; el estudiante puede apelar ante el director regional de derechos civiles, departamento de educación de EE. UU., oficina de derechos civiles, región X, 915 2nd Ave., sala 3310, Seattle, WA 98174-1099. Se puede obtener información adicional sobre la presentación de una queja a través del director del edificio, el oficial de cumplimiento o el superintendente.

Se pueden realizar cambios en el procedimiento anterior si se nombra un administrador en la queja o incidente denunciado.

En la mayor medida posible, se mantendrá la confidencialidad. Las tareas educativas o el ambiente de estudio del estudiante no se verán afectados negativamente como resultado de la denuncia de buena fe del acoso sexual.

Discriminación por motivos de género

Un estudiante y/o padre con una queja con respecto a la posible discriminación de un estudiante en base al género debe comunicarse con el superintendente.

Queja de personal del distrito

Un estudiante o padre que tenga una queja sobre un problema de clase o con el maestro primero debe llevar el asunto al maestro apropiado. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una conferencia con el director

dentro de los cinco días. Si el resultado de esta conferencia no es satisfactoriamente, el estudiante o el padre pueden presentar una queja por escrito y firmada ante el superintendente dentro de 15 días escolares, quien investigará la queja y tomará una decisión. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del superintendente, él/ella puede apelar ante la Junta directiva a cargo del superintendente dentro de los 30 días escolares posteriores a la recepción de la decisión del superintendente. El superintendente proporcionará al demandante los procedimientos necesarios de apelación de la junta directiva. Las decisiones de la junta son finales.

Queja de normas educativas

Cualquier residente del distrito o padre de un estudiante que asiste a las escuelas del distrito puede presentar una apelación o queja alegando violación del cumplimiento del distrito con un estándar educativo según lo dispuesto por la junta directiva de educación del estado. El demandante primero debe discutir la naturaleza de la presunta violación con la persona involucrada. Si el demandante desea continuar con el asunto, se le proporcionará, previa solicitud, una copia de todos los procedimientos aplicables del distrito.

Después de agotar los procedimientos locales o 45 o más días después de presentar una queja por escrito ante el distrito (lo que ocurra primero), cualquier demandante puede presentar una apelación directa ante el superintendente de instrucción pública del estado.

Queja de materiales de instrucción

Las quejas de los estudiantes o los padres sobre los materiales de instrucción deben dirigirse al director. Las quejas se manejan y resuelven lo más cerca posible de su origen. Si los estudiantes o los padres no están satisfechos con los esfuerzos informales para resolver la queja, se les invita a completar una queja por escrito con la ayuda del director. La junta directiva aconseja a los padres/ tutores y al público que la canalización adecuada de las quejas relacionadas con la instrucción, la disciplina o los materiales de aprendizaje es la siguiente: maestro; administrador del edificio; superintendente; junta directiva.

Queja de acoso sexual

El acoso sexual por parte del personal, estudiantes, miembros de la junta directiva, voluntarios de la escuela, padres, visitantes de la escuela, contratistas de servicios u otras personas involucradas en negocios del distrito está estrictamente prohibido en el distrito. El distrito incluye instalaciones del distrito, locales del distrito y propiedades ajenas al distrito si el estudiante o empleado se encuentra en alguna actividad o función patrocinada por el distrito, aprobada por el distrito o relacionada con el distrito, como excursiones o eventos deportivos donde los estudiantes están bajo el control de distrito o donde el empleado se dedica a los negocios del distrito.

El acoso sexual de los estudiantes significan avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando:

1. La conducta o comunicación tiene el propósito o efecto de exigir favores sexuales a cambio de beneficios;
2. La sumisión o el rechazo de la conducta o comunicación se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a un estudiante o empleo o asignación de personal;
3. La conducta o comunicación es tan severa, persistente o dominante que tiene el propósito o efecto de interferir sin razón con el rendimiento educativo de un estudiante o con la capacidad de un empleado para realizar su trabajo; o crea un ambiente educativo o laboral intimidante, ofensivo u hostil. Los factores relevantes a considerar incluirán, pero no se limitarán a, si el individuo veía el ambiente como hostil; ¿Era razonable ver el ambiente como hostil? la naturaleza de la conducta; con qué frecuencia ocurrió la conducta y cuánto tiempo continuó; edad y sexo del demandante; si el presunto acosador estaba en una posición de poder sobre el estudiante o miembro del personal sujeto al acoso; número de individuos involucrados; edad del presunto acosador; donde ocurrió el acoso; y otros incidentes de acoso sexual en la escuela que involucren al mismo u otros estudiantes o personal.

Queja de estudiantes con discapacidades

Una queja o inquietud con respecto a la identificación, evaluación o ubicación de un estudiante con discapacidades o la accesibilidad de los servicios, actividades o programas del distrito a un estudiante, debe dirigirse al superintendente asistente.

PROGRAMAS ESPECIALES

Aprendizajes del idioma inglés (ELL)

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes ELL. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el administrador del edificio.

Junto con el programa educativo de enseñanza de idiomas de la escuela para aprendices del idioma inglés y estudiantes inmigrantes, los padres de los estudiantes de aprendizaje del idioma inglés identificados para participar o participar en dicho programa serán informados de:

1. Las razones para la identificación de su estudiante como aprendices del idioma inglés y en necesidad de colocación en un programa educativo de instrucción de idiomas;
2. El nivel de dominio del inglés del estudiante, cómo se evaluó dicho nivel y el estado del logro académico del estudiante;
3. Los métodos de instrucción utilizados en el programa, en el que su estudiante participa o participará, y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluida la forma en que dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y un idioma nativo en instrucción;
4. Cómo el programa, el que su alumno participa o participará, cumplirá con los esfuerzos educativos y necesidades educativas de su alumno; Cómo dicho programa ayudará específicamente a sus estudiantes a aprender inglés y cumplir con los estándares de rendimiento académico apropiados para su edad la promoción y graduación;
5. Los requisitos específicos de salida para el programa, incluida la tasa esperada de transición de dicho programa a los salones de clase que no están diseñados para estudiantes de inglés como segundo idioma y la tasa esperada de graduación de la preparatoria para dichos programas;
6. En el caso de un estudiante con una discapacidad, cómo dicho programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizado (IEP) del estudiante;
7. Derechos de los padre que incluyen orientación por escrito:
 - a. Detallando el derecho a que su estudiante sea removido inmediatamente de dicho programa a solicitud suya;
 - b. Detallar las opciones que los padres tienen de rechazar la inscripción de su estudiante en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible;
 - c. Ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si el distrito ofrece más de un programa o método.

Estudiantes con discapacidades

La escuela ofrece programas y servicios especiales para estudiantes con discapacidades. Un estudiante o padre con preguntas debe comunicarse con el administrador a cargo de educación especial.

Estudiantes talentosos y dotados (TAG)

El distrito sirve a estudiantes académicamente talentosos y dotados en los grados k-12, incluidos los estudiantes talentosos y dotados (TAG) de poblaciones especiales tales como minorías étnicas, los económicamente desfavorecidos, los culturalmente diferentes, los estudiantes dotados con bajo rendimiento y los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en base a:

1. Información de comportamiento, aprendizaje y/o rendimiento;

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

2. Una prueba de habilidad mental estandarizada a nivel nacional para asistencia en la identificación de estudiantes dotados intelectualmente;
3. Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional para ayudar a identificar estudiantes académicamente talentosos.

Los estudiantes identificados deberán obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una de estas pruebas. Pueden identificarse otros estudiantes que demuestren el potencial para desempeñarse según los criterios de elegibilidad, así como también estudiantes adicionales que sean talentosos y dotados.

Programas y servicios TAG

El programa TAG del distrito y las opciones de servicio se desarrollarán y se basarán en las necesidades individuales del estudiante.

Apelaciones de TAG

Los padres pueden apelar el proceso de identificación y/o la ubicación de su estudiantes en el programa TAG del distrito de la siguiente manera:

Proceso informal de TAG

1. Los padres se comunicarán con el coordinador/ maestro de TAG del distrito para solicitar una reconsideración;
2. El coordinador/ maestro consultará con los padres y puede incluir a cualquier persona apropiada adicional, por ejemplo, director, consejero, maestro, etc. En este momento, se compartirá la información pertinente a la selección o colocación;
3. Si No se puede llegar a un acuerdo, los padres pueden iniciar el proceso formal.

Proceso formal de TAG

1. Los padres deberán presentar una solicitud por escrito para la reconsideración de la identificación/ colocación al supervisor del programa;
2. El supervisor del programa deberá notificar por escrito haber recibido la solicitud dentro de cinco días de trabajo y deberá enviar copias de la solicitud y el recibo al coordinador/maestro de TAG;
3. El supervisor del programa, el coordinador/maestro de TAG y otro administrador apropiado revisarán el archivo del estudiante y las decisiones anteriores dentro de los 10 días de trabajo de cuando la solicitud original fue entregada. Se pueden recopilar datos adicionales para respaldar o cambiar la decisión anterior;
4. Los padres pueden tener la oportunidad de presentar evidencia adicional;
5. Si se considera necesario, el oficial de audiencias del distrito llevará a cabo una audiencia formal utilizando los procedimientos apropiados;
6. Se tomará una decisión dentro de los 20 días de trabajo posteriores a la notificación de recibo de la solicitud de reconsideración por escrito. Los padres serán notificados de la decisión por escrito y la decisión será enviada al superintendente;
7. La decisión puede ser apelada ante la junta directiva;
8. Si los padres aún no están satisfechos, él/ ella tiene acceso a la apelación ante el superintendente estatal de instrucción pública siguiendo los procedimientos descritos en las reglas administrativas de Oregon (OAR). El distrito proporcionará una copia de la OAR apropiada a pedido.

programas TAG y quejas de servicios

Las personas con quejas con respecto a la idoneidad de los programas o servicios proporcionados para los estudiantes de TAG deben completar el formulario de queja de estándares de TAG disponible en la oficina de la escuela. Todas las quejas serán reportadas al superintendente, quien hará los arreglos para que un comité de revisión se reúna dentro de los dos días escolares posteriores de cuando se recibe la queja por escrito para revisar toda la información pertinente. Se le enviará una recomendación al superintendente dentro de los 10 días escolares de haber recibido la queja original. El superintendente informará la recomendación a la junta directiva cuya

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

decisión será definitiva. El demandante puede presentar una apelación ante el superintendente estatal de instrucción pública si no está satisfecho con la decisión de la junta directiva o si han transcurrido 45 días o más desde la presentación original de una queja por escrito.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

Bicicletas

Las bicicletas que los estudiantes conducen a la escuela deben estacionarse en el área designada en los terrenos de la escuela y deben sujetarse con llave. Los estudiantes menores de 16 años deben usar un casco como lo exige la ley. El distrito no asume ninguna responsabilidad u obligación por pérdida o daño a vehículos o bicicletas.

Rutas de Autobús

Los padres pueden buscar anuncios sobre el transporte en autobús escolar en el periódico local y en los sitios web de la escuela y el distrito. Los horarios se publicarán antes del inicio de clases. Todos los cambios serán anunciados antes del cambio. **Los autobuses de actividad de ruta rápida saldrán de los campos de práctica de la preparatoria Hood River Valley y la escuela primaria Westside a las 5:45pm de lunes a viernes.** Los padres nuevos en el distrito que busquen información sobre el transporte deben llamar al 354-1388 y hablar con el director de transporte.

Procedimientos disciplinarios por infracciones de las normas de transporte

Un estudiante que es transportado en el transporte proporcionado por el distrito debe cumplir con el código de conducta del estudiante. Cualquier estudiante que no cumpla con el código de conducta del estudiante puede ser denegado los servicios de transporte y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando surja un problema de disciplina en un vehículo que sirve una ruta regular o una actividad extracurricular:

Primera ofensa:

El conductor deberá completar un informe de conducta del autobús de advertencia. El alumno será dado el recibo de advertencia para que el padre y el administrador de la escuela lo firmen y devolverlo al conductor del autobús. Se archiva una copia con el supervisor de transporte.

Segunda ofensa:

El conductor deberá completar un informe de conducta del autobús. Se suspende al estudiante de viajar en cualquier autobús escolar durante tres días escolares.

Tercera ofensa:

El conductor deberá completar un informe de conducta del autobús. Se suspende al estudiante de viajar en cualquier autobús escolar durante diez días escolares. El estudiante o padre/ tutor puede solicitar una revisión de esta decisión como se describe en el proceso de audiencia/apelaciones a continuación.

Cuarta y posteriores ofensas:

El conductor deberá completar un informe de conducta del autobús. Se suspende al estudiante de viajar en cualquier autobús escolar por un período que se determinará mediante una audiencia formal como se describe en el proceso de audiencia/ apelaciones a continuación.

Excepciones:

Se suspenderá de inmediato a un alumno de viajar en cualquier autobús escolar hasta que se realice una audiencia formal por interrupciones graves o actos de violencia que incluyen, entre otros:

1. Actos de violencia hacia otros estudiantes o el conductor del autobús.
2. Actos de vandalismo.
3. Amenazas a la salud o seguridad de otros estudiantes o conductores de autobuses.

En todos los casos, el proceso de apelación puede usarse si el estudiante y/ o los padres lo desean.

Las sanciones disciplinarias y los cambios en el transporte para un estudiante con discapacidad se realizarán de acuerdo con las disposiciones del programa de educación individualizado (IEP) del estudiante para estudiantes considerados discapacitados bajo IDEA o el programa diseñado individualmente para estudiantes considerados discapacitados bajo la sección 504 y en de acuerdo con las pólizas y procedimientos adoptados por la junta directiva que rigen la disciplina de los estudiantes discapacitados.

Reglas de estacionamiento

1. El límite de velocidad en todos los estacionamientos y caminos de entrada del campus es de 10 millas por hora.
2. El límite de velocidad en todas las carreteras propiedad del distrito es de 15 millas por hora o menos cuando la carretera o las condiciones de seguridad requieren velocidades más bajas.
3. Se prohíbe que los vehículos de los estudiantes se estacionen en áreas restringidas/ de estacionamiento del personal y deben estacionarse sólo en áreas designadas.
4. No se permiten vehículos en los caminos o carreteras del campus interno, excepto los vehículos que entregan suministros y vehículos que pertenecen al distrito escolar mientras se realizan tareas de mantenimiento, entregas, etc. Está prohibido quitar bloqueos, barreras o puntales.
5. Los puestos de estacionamiento marcados como “visitantes” son exclusivamente para visitantes. Los estudiantes y el personal tienen prohibido estacionar en estos espacios. Se prohíbe estacionar en zonas de carga de autobuses, áreas ubicadas o a lo largo de bordillos rojos y/ o áreas con líneas rojas.
6. Los vehículos deben estacionarse sólo en puestos debidamente marcados. Está prohibido ocupar más de un puesto de estacionamiento. Los estudiantes con discapacidades físicas pueden recibir privilegios especiales de estacionamiento por parte de la administración. Las motocicletas y otros vehículos motorizados de dos ruedas deben estacionar en un puesto regular.
7. El uso de patinetas, patines, ciclomotores, patines en línea o bicicletas está prohibido en los campus escolares, excepto en actividades autorizadas.
8. El estacionamiento también está prohibido en Fire lanes. Los vehículos estacionados en Fire Lanes estarán sujetos a remolque sin previo aviso.

Los estudiantes serán multados por infracciones a las reglas del estacionamiento (consulte la póliza de estacionamiento para obtener información).

Vehículos en el campus

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. El distrito requiere que antes de que se otorguen los privilegios de estacionamiento, el estudiante debe demostrar que posee una licencia de conducir válida de Oregon, que el vehículo está actualmente registrado en Oregon y que el estudiante que conduce el vehículo está asegurado bajo una póliza de seguro de responsabilidad civil de vehículos motorizados o que el estudiante o el propietario del vehículo ha proporcionado a la división de vehículos motorizados otra prueba satisfactoria de cumplimiento de los requisitos de responsabilidad financiera del estado.

TENGA EN CUENTA: Debido a la disponibilidad limitada de estacionamiento, solo se les permitirá estacionarse en el campus durante el horario escolar. Todos los vehículos que se estacionen en el campus deben mostrar un permiso de estacionamiento actual. Los permisos de estacionamiento están disponibles para su compra en la oficina principal y en el día de registración.

Uso de Tecnología

Las computadoras y otras tecnologías utilizadas en la instrucción brindan mayores oportunidades para el aprendizaje activo de los estudiantes y más opciones para alcanzar las metas del plan de estudios del distrito. La tecnología también representa un conjunto de herramientas que los estudiantes deberán dominar para prepararse para un trabajo exitoso y para vivir en el siglo XXI.

Uso apropiado de la Tecnología

El uso apropiado de la tecnología incluye usos con fines educativos relacionados con el plan de estudios y las actividades de las escuelas del distrito.

El uso aceptable de la tecnología, que incluye, entre otros, computadoras, software, teléfonos, internet, correo electrónico, máquinas de fax y equipos similares, por parte del personal y los estudiantes, tiene el propósito de:

1. Mejorar las oportunidades educativas para los estudiantes;
2. Mejorar la productividad de los empleados en sus tareas laborales;
3. Mejorar la capacidad del personal y los estudiantes para comunicarse con otros con respecto a su trabajo de HRCSD.

Dicho uso debe ser responsable, ético, eficiente y legal.

Ley de protección de Internet para niños (Orden ejecutiva de CIPA, 4/01)

HRCSD hará cumplir las disposiciones de la ley de protección de internet para niños cuando los estudiantes tengan acceso a la tecnología proporcionada por HRCSD o supervisada por el personal de HRCSD. Las disposiciones incluyen: Filtrado de Internet: “Medidas para bloquear o filtrar el acceso a Internet de menores y adultos a ciertas representaciones visuales. Estos incluyen representaciones visuales que son (1) obscenas, o (2) pornografía infantil, o, con respecto al uso de computadoras con acceso a Internet por menores, (3) perjudiciales para menores. Una persona autorizada puede desactivar la medida de bloqueo o filtrado durante cualquier uso por parte de un adulto para permitir el acceso para investigación de buena fe u otro propósito legal.”

Supervisión del personal: Todo uso de tecnología por parte de los estudiantes estará bajo la supervisión directa de un miembro del personal que supervisará las actividades en línea de todos los estudiantes especialmente: “(1) el acceso de menores a asuntos inapropiados en Internet y en la World Wide Web; (2) la seguridad de los menores cuando utilizan el correo electrónico, las salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa; (3) acceso no autorizado incluyendo el llamado “pirateo (hacking),” y otras actividades ilegales de menores en línea; (4) divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores de edad.”

Report of Violation to School Administration: Staff who supervise student use of technology in schools are responsible for knowing and following the school district’s Acceptable Use Policy (AUP). They must report student violations to the school administration.

Mal uso involuntario

Si un usuario encuentra inadvertidamente material inapropiado o prohibido, debe informar por escrito al supervisor o maestro.

El uso inapropiado y prohibido de la tecnología incluye:

1. Violaciones de la ley o regulación estatal o federal, pólizas y procedimientos de la junta directiva de HRCSD o regulaciones escolares.
2. El uso de HRCSDNet para interferir o interrumpir a otros usuarios, servicios o equipos, incluidos, entre otros, la modificación o eliminación de archivos de computadora que no son del estudiante, la descarga y/o instalación de cualquier programa o cualquier archivo inapropiado o no autorizado.

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

3. Uso de los recursos del distrito principalmente para beneficiar una operación comercial o recaudación de fondos políticos y/o cabildeo político, excepto para la comunicación con representantes elegidos.
4. Propagación de gusanos o virus informáticos.
5. Entrada no autorizada a otros dispositivos informáticos, informativos o de comunicaciones.
6. Violaciones de la ley de derechos de autor.
7. Intenta transmitir o acceder intencionalmente a cualquier medio, o participar en una conferencia o correo electrónico que incluye material difamatorio, obsceno, indecente, vulgar, profano, lascivo, amenazante, acosador o insultante.
8. Intenta transmitir o acceder intencionalmente a cualquier material publicitario de cualquier producto o servicio no permitido a menores de edad por la ley.
9. Uso extensivo para negocios privados o personales.
10. Invasión de la privacidad de otros usuarios.

HRCSDNet

HRCSD ha establecido HRCSDNet, una red de computadoras de área amplia que llega a cada ubicación del distrito escolar y redes de computadoras de área local en cada escuela. El propósito de HRCSDNet es apoyar y mejorar el aprendizaje y la enseñanza al proporcionar comunicaciones electrónicas y compartir recursos de información en todo el distrito.

El personal y los estudiantes seleccionados pueden tener acceso a la comunicación electrónica dentro y fuera del distrito a través de HRCSDNet.

El distrito escolar del condado de Hood River utilizará medidas de protección tecnológicas, instaladas y en funcionamiento continuo, que protegen contra el acceso a Internet de adultos y menores a representaciones visuales y textuales que sean obscenas, pornografía infantil o, con respecto al uso de las computadoras por parte de menores, que sea perjudicial para menores de edad.

El distrito supervisará las actividades en línea de los menores y negará el acceso de los menores a asuntos inapropiados en Internet y en el World Wide Web.

Permiso de los padres para el uso de Internet:

En nuestra escuela, todos los estudiantes pueden acceder a Internet desde los salones de clase, el laboratorio de computación o las computadoras de la biblioteca durante el horario de clases y en otros momentos. Si los padres no desean que sus estudiantes accedan a Internet en la escuela, deben completar el formulario de exclusión del uso de Internet y devolverlo a la oficina principal durante la inscripción, o dentro de las 2 semanas posteriores a la inscripción para los nuevos estudiantes.

Publicación en internet

Cualquier material creado y/o colocado en Internet y en la World Wide Web utilizando recursos de HRCSD (hardware, software, espacio de servidor, personal), ya sea que el material aparezca con el distrito o el nombre de una escuela, debe cumplir un propósito de instrucción y cumplir con la póliza de uso aceptable de HRCSD. Si el personal o los estudiantes no se adhieren a la póliza de uso de tecnología educativa número 8254 y la póliza de materiales didácticos con derechos de autor número 8253 y los procedimientos relacionados pueden resultar en medidas disciplinarias.

Cuando se expresen las opiniones personales de los estudiantes y el personal, se notificará que las opiniones son de los autores y no representan necesariamente las de la escuela o el distrito escolar.

Todo los materiales relacionados con el distrito escolar del condado de Hood River y las escuelas HRCSD deben estar vinculados a la página web de HRCSD.

Responsabilidades

El incumplimiento de la póliza, el procedimiento y la regulación administrativa del distrito al usar la tecnología del distrito puede resultar en la suspensión y/o revocación del acceso del usuario a la tecnología. el incumplimiento de los estudiantes también pueden dar lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. Los estudiantes son responsables de conocer y seguir los usos aceptables e inaceptables de la tecnología en esta póliza.

Licencias de software

El uso de software sin licencia en máquinas propiedad del distrito o la copia no autorizada de software con licencia del distrito o de la escuela es una violación de la ley de derechos de autor y la póliza del distrito. El usuario puede estar sujeto a medidas disciplinarias. (Póliza y procedimientos 8253)

Registros de Educación Estudiantil

Los registros de los estudiantes se pueden obtener de la oficina de registración localizada dentro de la oficina de orientación de la preparatoria Hood River Valley durante el año escolar y en la oficina del distrito durante el verano.

La información que figura a continuación servirá como aviso anual del distrito a los padres de menores y estudiantes elegibles (si tienen 18 años o más) de sus derechos, la ubicación y el oficial del distrito responsable de los registros educativos. También se proporcionará un aviso a los padres de estudiantes menores que tengan un idioma primario o del hogar que no sea inglés.

Los registros educativos son aquellos relacionados con un estudiante mantenido por el distrito. Los registros educativos de un estudiante son confidenciales y están protegidos contra inspecciones o usos no autorizados. Todo acceso y divulgación de registros educativos con y sin notificación y consentimiento de los padres y estudiantes elegibles cumplirá con todas las leyes estatales y federales.

La información de identificación personal no se divulgará sin la autorización de los padres o estudiantes elegibles o según lo dispuesto por la póliza de la junta directiva o la ley.

Los registros permanentes incluirán:

1. Nombre legal completo del estudiante;
2. Nombre y dirección de la agencia o institución educativa;
3. Fecha de nacimiento del estudiante y lugar de nacimiento;
4. Nombre del padre/ tutor;
5. Fecha de ingreso a la escuela;
6. Nombre(s) de la(s) escuela(s) a las que asistió anteriormente;
7. Curso de estudio y calificaciones recibidas;
8. Datos que documentan el progreso de un estudiante hacia el certificado de dominio inicial (CIM) y el certificado de dominio avanzado (CAM), incluidas, cuando corresponda, las fechas de logro de CIM y CAM;
9. Créditos ganados;
10. Asistencia;
11. Fecha de retiro de la escuela;
12. Número de seguro social;
13. Otra información, es decir, información de pruebas psicológicas, registros anecdóticos, registros de conversaciones, registros de disciplina, IEP's, etc.

Las ayudas de memoria y las notas de trabajo personales de los miembros individuales del personal se consideran propiedad personal y no deben interpretarse como parte de los registros educativos del estudiante, siempre que estén en posesión exclusiva del fabricante.

Información del directorio

La "información de directorio" es información de identificación personal contenida en un registro del estudiante, que generalmente no se considera dañina o que viola la privacidad si se divulga.

Las siguientes categorías son "información de directorio" y se pueden divulgar SIN el consentimiento del PADRE/ TUTOR O DEL ESTUDIANTE ELEGIBLE. Si el padre/ tutor o el estudiante elegible NO desea que se divulgue toda la información sin su consentimiento, debe notificar a la escuela cada año al momento de la inscripción o dentro de las dos semanas posteriores a la inscripción. La información que no figura en la lista no se divulgará sin el

consentimiento previo por escrito de los padres/ tutores o del estudiante elegible, excepto en las circunstancias enumeradas en el procedimiento de DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SIN CONSENTIMIENTO.

Nombre del estudiante, nombre del padre/tutor, calificaciones y créditos recibidos, dirección, número de teléfono, fecha de retiro de la escuela, fotografía, video del estudiante, fecha y lugar de nacimiento del estudiante, materias tomadas, fecha de ingreso a la escuela, escuelas a las que asistió anteriormente, fechas de asistencia, participación en actividades, peso/ altura del estudiante atleta, títulos y premios recibidos.

Derechos de los padres

Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por otra institución antes de que la encuesta sea administrada o distribuida por la escuela a los estudiantes. Los padres también pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

1. Afiliaciones políticas o creencias del alumno o de los padres del alumno;
2. Problemas mentales o psicológicos del alumno o de los padres del alumno;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatario o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos, o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o de los padres del alumno;
8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera.

La información personal de un estudiante (nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no se recopilará, divulgará ni utilizará con el fin de comercializar o vender esa información sin notificación previa, una oportunidad para inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información y permiso de los padres del alumno o del alumno si tiene 18 años o más.

Los materiales de instrucción utilizados como parte del plan de estudios de la escuela también pueden ser revisados por los padres del estudiante.

Las solicitudes de revisión de materiales o de excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluido cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o pruebas de detección administradas por la escuela y que no estén permitidas o requeridas por la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

Exenciones de programa

Los estudiantes pueden ser excusados de un programa requerido por el estado o actividad de aprendizaje por razones de religión, discapacidad u otras razones que el distrito considere apropiadas.

Se puede proporcionar un programa alternativo o actividad de aprendizaje para obtener crédito.

Todas las solicitudes deben ser dirigidas al director por escrito por los padres e incluir el motivo de la solicitud.

Disposición para la audiencia para cuestionar el contenido de los registros educativos

Los padres de un estudiante menor de edad o elegible (si tiene 18 años o más), pueden inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante y solicitar una corrección si los registros son inexactos, engañosos o violan la privacidad u otros derechos del estudiante. Si el distrito rechaza la solicitud de enmendar el contenido de los registros, el solicitante tiene derecho a una audiencia de la siguiente manera:

1. Los padres deberán solicitar una audiencia en la cual las objeciones se especifiquen por escrito al director;
2. El director establecerá una fecha y lugar para la audiencia que sea aceptable para ambas partes;

Educar y apoyar a todos los estudiantes, todos los días, para el éxito ahora y en el futuro.

3. El panel de audiencias consistirá de los siguiente:
 - i. El director o representante designado;
 - ii. Un miembro elegido por el padre;
 - iii. Un tercero desinteresado y calificado designado por el superintendente.
4. La audiencia será privada. No se admitirán personas que no sea el estudiante, padres o tutores del estudiante, testigos y abogados.

Una persona que no tenga un interés directo en el resultado de la audiencia presidirá la conferencia. él/ ella escuchará evidencia del personal y de los padres para determinar el punto o los puntos de desacuerdo con respecto a los registros educativos. Los presentes en la conferencia tomarán una determinación después de escuchar la evidencia y determinar qué pasos, si corresponde, se deben tomar para corregir el registro educativo. Tales acciones deben hacerse por escrito a los padres.

Si, después de dicha audiencia como se describe anteriormente, los padres no están satisfechos con la acción recomendada, los padres pueden apelar ante la junta directiva donde la acción del panel de audiencias puede ser revisada y afirmada, revocada o modificada. El procedimiento de apelación más allá de la junta directiva local sigue las acciones prescritas según lo establecido en las regulaciones federales. El padre o estudiante elegible puede presentar una queja ante la oficina federal de cumplimiento familiar, departamento de educación de los Estados Unidos, en relación con una supuesta violación de la ley de derechos educativos y privacidad de la familia. Presente las quejas ante la oficina de cumplimiento de pólizas familiares, departamento de educación de los EE. UU., Washington D.C., 20202.

Se puede obtener una copia de la póliza de registros educativos del distrito y la regulación administrativa contactando a la oficina.

Divulgación de información a militares

La NCOBA de 2001 exige a la escuela que divulgue los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los estudiantes de tercer y cuarto año (hombres y mujeres) a menos que un padre haya optado por no brindar dicha información. La “opción de exclusión” debe realizarse todos los años antes de octubre. Los formularios para optar por no participar se incluirán en los paquetes de registro en línea para junior/ senior o en la oficina “Summit Career Center.”

Las direcciones y los números de teléfono de los estudiantes solo se divulgarán para actividades aprobadas por la escuela. La divulgación de información para uso comercial no está autorizada. No se divulgará información si el propósito va en detrimento del estudiante o la familia.

Número de seguro social

La provisión del número de seguro social de un estudiante es voluntaria y se incluirá como parte del registro permanente del estudiante.

NO DISCRIMINACIÓN

El distrito escolar del condado de Hood River no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, sexo o edad al proporcionar educación o acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos de acuerdo con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; Sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973, según enmendada; y la ley de estadounidenses con discapacidades. Los siguientes han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales y pueden ser contactados en la oficina del distrito para información adicional y/o problemas de cumplimiento: Superintendente del distrito escolar del condado de Hood River.